

Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario-Sede CCT

Medidas preventivas COVID 19

GUIA DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS PREVENTIVAS PARA LA COMUNIDAD DE IBR-CCT

Las siguientes indicaciones son válidas para el reinicio de actividades y están sujetas a cambios de acuerdo a la normativa referente a la pandemia COVID-19.

Propósito

El propósito de esta guía es describir las medidas y recomendaciones aplicables al IBR-CCT para llevar a cabo nuestras actividades de una forma segura y saludable, mientras la emergencia sanitaria de la epidemia COVID-19 siga activa. Estas normas se enmarcan en el **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 de CONICET y de CCT-Rosario y pueden estar sujetas a modificaciones** de acuerdo a las medidas generales descritas en el portal web del ministerio de salud de la Nación: www.msal.gob.ar/ www.argentina.gob.ar.

Todas las medidas y recomendaciones descritas tienen como objetivo preservar nuestra salud y seguridad, la de nuestros compañeros y, en definitiva, la de toda la comunidad. El éxito en la implementación de estas medidas sólo será posible con el compromiso y la responsabilidad de cada uno de nosotros. Las medidas y recomendaciones estarán vigentes mientras la epidemia de COVID-19 esté activa y cambiarán a medida que lo haga la emergencia sanitaria.

Reglamentación para realizar actividades experimentales durante la cuarentena:

Podrán solicitar autorización los Investigadores, becarios, CPA, personal administrativo que voluntariamente decidan regresar a sus actividades, excluyendo a:

- los estudiantes de grado, mientras las Universidades Nacionales (UUNN) decidan extender el confinamiento.
- las personas incluidas en alguno de los grupos de riesgo (RESOL-2020-207-APN-MT),
- las embarazadas (RESOL-2020-207-APN-MT).

En el caso de los becarios, en esta etapa solamente podrán solicitar autorización para asistir: (1) los becarios doctorales que hayan ingresado como tales al IBR el 01/04/2019 o antes y (2) los becarios postdoctorales que hayan ingresado al IBR en cualquier categoría de beca el 01/04/2019 o antes. Las solicitudes de los becarios deberán ser avaladas por sus directores y por el JG/JL correspondiente.

En caso de presentarse alguna circunstancia no contemplada en esta Guía, el Director del Instituto recurrirá al asesoramiento del Comité de Higiene y Seguridad para decidir acerca de la autorización del personal.

Cada solicitud deberá ser acompañada por una Declaración Jurada.

- Estas autorizaciones serán válidas sólo para desplazarse entre sus domicilios y la sede CCT en los horarios acordados.
- Cada una de estas personas deberá elevar una solicitud por correo electrónico desde su cuenta institucional a la Dirección (direccion@ibr-conicet.gov.ar) declarando que ha leído esta guía y el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 del CCT-Rosario, y que solicita en forma voluntaria regresar a las tareas experimentales en el Instituto. Los becarios deben enviar el email con copia a su director y al Investigador Responsable de HyS de su grupo, si fuesen personas diferentes.
- Las personas autorizadas deberán cumplir con el protocolo de CONICET, de CCT Rosario y esta guía. A quien incumpla con cualquiera de las disposiciones en los mismos, se le retirará automáticamente la autorización de asistencia.
- Las personas que concurran al Instituto sólo podrán asistir para realizar, supervisar y/o realizar tareas de apoyo esenciales a las tareas experimentales.
- La persona que concorra a trabajar en los laboratorios tiene que: i.- estar capacitada para realizar las tareas experimentales de manera autónoma; ii.- haber recibido el entrenamiento presencial en H&S; y iii.- haber tomado las capacitaciones específicas definidas para el reinicio de actividades en el contexto de la pandemia de COVID-19 y para reforzar las medidas de H&S en el laboratorio (de acuerdo al Manual de H&S del IBR).
- Todas las tareas que puedan hacerse de manera remota se realizarán en los domicilios particulares.
- Se podrá habilitar de manera excepcional el trabajo en computadora en oficinas en jornada reducida, ante justificación explícita de los motivos que imposibilitan el teletrabajo.

Medidas de prevención individuales

- Todo el personal deberá atender y seguir las recomendaciones distribuidas por las entidades competentes (Ministerio de Salud de la Nación y Ministerio de Salud de Santa Fe).
- Para poder circular deberá tener el certificado de circulación Coronavirus-Covid 19: <https://www.argentina.gob.ar/circular> o el equivalente que corresponda de acuerdo a las disposiciones nacionales, provinciales y/o municipales.
- Realizar el autodiagnóstico indicado por Ministerio de Salud de la Nación (Aplicación CUIDAR) antes de salir de su casa.
- Si presenta alguno de los siguientes síntomas: tos seca, fiebre, diarrea, vómitos, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor en el pecho, pérdida de gusto y olfato, confusión o fatiga, sensación de asfixia o falta de aire, y;

A-Está en su casa: no salir de su hogar y contactarse con 0800 555 6549 (Ministerio de Salud de Santa Fe) o su sistema de emergencia (siguiendo el protocolo establecido). Notificar inmediatamente al Investigador Responsables de HyS de su laboratorio.

B-Está en el IBR-CCT: notificar inmediatamente a los Investigador Responsables de HyS del laboratorio al que pertenece y seguir las instrucciones detalladas en el [PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 del CCT-Rosario](#) (inciso 2.2.1.d), mencionados más adelante.

- Recomendamos usar un medio de transporte para llegar al IBR-CCT que garantice la distancia social: a pie, en bicicleta, moto o coche privado (ocupación restringida a una persona por fila de asientos sentadas en diagonal; máximo 2 ocupantes por coche).

- Se debe evitar tanto como sea posible el transporte público, uso del colectivo o incluso taxis y remises. En caso de usar transporte público, utilizar medidas de protección: mascarillas y lavarse las manos cuando se llegue al IBR.
- De forma general, y en todas las instalaciones del IBR, mantener una distancia social de un mínimo de 2 m.
- Evitar permanecer cerca de puertas o accesos para asegurar la distancia social con los usuarios que se muevan por el Instituto.
- Lavarse las manos a menudo con agua caliente y jabón siguiendo las instrucciones detalladas en el **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 del CCT-ROSARIO**, y mostradas en la cartelería en los baños, comedores, cocinas y accesos; y/o utilizar gel desinfectante a base a solución alcohólica al 70%.
- Se dispondrá de toallas desechables para el secado de manos y se utilizarán las mismas para cerrar la canilla una vez finalizado el proceso, tal como se detalla en los carteles ilustrativos. En los casos disponibles, utilizar las canillas que se accionan por pedal.
- Lavarse las manos cada vez que ingrese a su laboratorio u oficina proveniente de un espacio de uso común (ascensor, escaleras, pasillos, cámaras frías, salas de equipamiento compartido entre laboratorios, etc).
- Evitar tocarse la boca, la nariz y los ojos con las manos.
- Utilizar el barbijo provisto por el IBR cuando sea necesario dentro del Instituto (ver detalle en '**Uso de elementos de protección individual**'), el cual deberá reemplazar al tapaboca personal. Cada uno será responsable de cuidar, llevar a su casa e higienizar este barbijo diariamente.

Acciones determinadas para un caso con síntomas compatibles con COVID-19 (Inciso 2.2.1.d del PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 del CCT-Rosario)

Cuando se detecte la presencia de signos y/o síntomas dentro del ámbito laboral se deberá seguir, como mínimo, los siguientes pasos:

- a. Aislar la persona.
- b. Asegurarse que mantenga colocado el barbijo.
- c. Mantener distancia de seguridad > 2 metros
- d. Todo el personal que lo asista use barbijo, protección facial o antiparras y guantes.
- e. Evitar contactos personales con otros trabajadores.
- f. Informar a su responsable directo y a recursos humanos.
- g. Deberá identificar a las personas con las que tuvo contacto dentro del ámbito laboral.
- h. Se procederá a la desinfección del sector donde el personal estuvo en contacto.
- i. Comunicarse con números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la provincia y Nación. Llamar al 0800 555 6549 o 107.
- j. Colaborar con las indicaciones del personal médico respecto al traslado a centro de salud o donde se determine.
- k. Tomar las medidas preventivas para el personal que detectó los síntomas o estuvo en contacto de acuerdo con los lineamientos que disponga la autoridad sanitaria.

Ingreso al predio CCT-Rosario

El personal de seguridad registrará el nombre de la persona que ingresa y corroborará su autorización, se tomará la temperatura de la persona que ingresa al predio. Las personas con una temperatura corporal superior a 37.3°C no podrán entrar al predio CCT-Rosario ni a las instalaciones de IBR-CCT. Se controlarán las capacidades organolépticas (con solución de ácido acético al 5% (vinagre) o perfumes). En caso de que la persona presente temperatura corporal superior a 37.3°C o capacidad organoléptica reducida se avisará al superior y se procederá como en el punto “casos sospechosos” del **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 del CCT-Rosario**.

Ingreso del personal de IBR al edificio IBR-CCT/Egreso del edificio

- El **ingreso** se realizará ÚNICAMENTE por la puerta de **acceso NORTE**, empleando las escaleras de la torre norte. **La puerta de ingreso se encontrará abierta en todo momento.**
- Se priorizará el uso del ascensor de la Torre Norte para personas con movilidad reducida o para el traslado de material entre los pisos.
- El **egreso** se realizará ÚNICAMENTE por la puerta de **acceso SUR** empleando las escaleras de la torre sur. Quienes trabajen en el piso 1, podrán egresar descendiendo primero al subsuelo por las escaleras de la torre norte, para luego subir por las escaleras de torre sur y egresar por la puerta SUR de PB.
- **En caso de necesidad de EVACUACIÓN, se emplearán las puertas de emergencias descritas en el protocolo de EMERGENCIA.**
- Minimizar el número de veces que se ingresa/egresa. En caso de emplear instalaciones aledañas al edificio principal del IBR-CCT durante la jornada, se debe respetar las puertas de ingreso/egreso y las medidas de higiene dispuestas al ingreso.

La persona que ingresa al Instituto, con su tapaboca personal deberá:

1. limpiar la suela de su calzado con la alfombra dispuesta para tal fin.
2. limpiarse las manos con alcohol en gel o solución de alcohol 70% (dispuesta a tal fin) antes de abrir la segunda puerta de acceso.
3. Si ingresa por primera vez en el día deberá dejar sus pertenencias en su locker o cajas dispuestas para tal fin.
4. Lavarse las manos con agua y jabón, quitarse el tapabocas y guardarlo entre sus pertenencias personales, volver a lavarse las manos con agua y jabón.
5. Colocarse el barbijo provisto por el IBR, guardapolvo y guantes (esto último si corresponde al tipo de trabajo).

Uso de elementos de protección individual

● Guantes:

Los guantes de protección deberán utilizarse en los laboratorios para tareas que requieran protección química y deberán ser utilizados por el personal en contacto continuado con superficies de uso común (intendencia, servicio de limpieza). Los guantes de protección NO se deben utilizar de forma generalizada, ya que su uso puede llevar a una falsa sensación de protección y su uso ininterrumpido podría ser contraproducente (contacto reflejo con la cara,

los ojos, la mascarilla o las gafas). En cambio, lavarse las manos con frecuencia (con agua y jabón o solución hidroalcohólica) y siempre después de tocar superficies de uso común (teléfonos, ordenadores compartidos, ordenadores de equipos).

- **Barbijos:**

IBR-CCT proporcionará barbijos reutilizables a todos los integrantes que estén asistiendo. El uso de barbijo se regirá por las siguientes normas:

- debe usarse durante el ingreso/egreso del instituto
- debe usarse al circular en los espacios comunes (escaleras, ascensor, pasillos, salas de equipamiento compartido, sanitarios y vestuarios)
- debe usarse siempre que sea necesario interactuar directamente con otra persona (manteniendo una distancia superior a 2 m).
- debe usarse al encontrarse en espacios comunes del laboratorio (mesada de electroforesis, PCR, centrifugas, espacio de computadora, etc).
- no es necesario utilizar barbijo en el laboratorio, mientras se encuentre en su mesada de trabajo a una distancia de 2 metros de otras personas.
- no es necesario utilizar barbijo en oficina personal (máximo 1 persona por oficina).

Seguir las instrucciones del fabricante para ponerse y sacarse los elementos de protección personal (CARTELERIA).

- **Máscaras de protección facial:**

Se facilitarán máscaras de protección facial al personal que, por su tarea en el IBR-CCT, necesite interactuar con otras personas de forma continuada: recepción, logística, etc.

Reducción de actividades con riesgo de infección por Covid-19

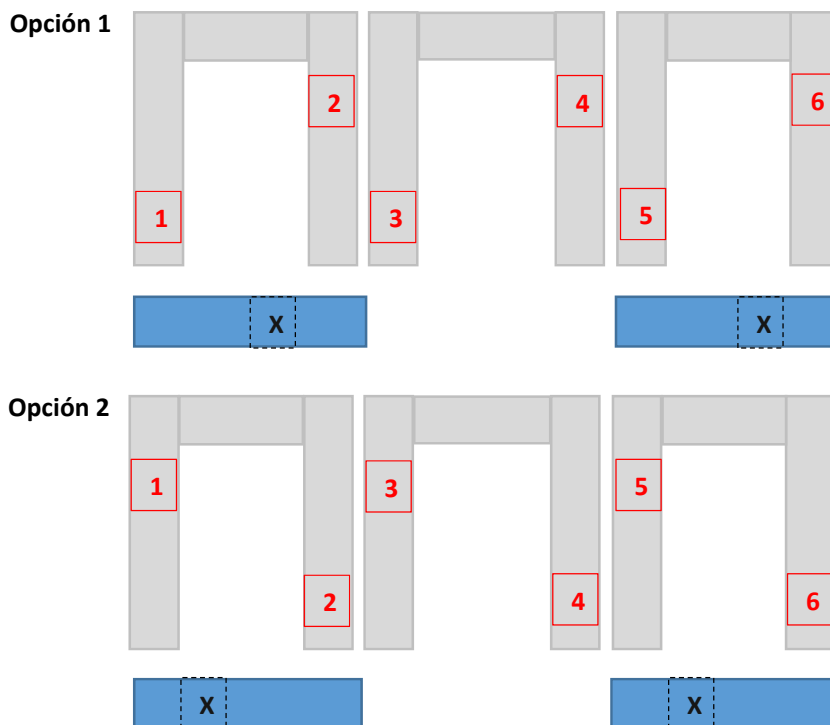
Las siguientes actividades se anulan hasta nueva disposición:

- Reuniones de 2 o más personas: sólo se podrán realizar mediante sistemas de comunicación remoto (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc.). No habrá seminarios ni clases presenciales, ni reuniones de grupo en las instalaciones de la Unidad. Las reuniones de dos personas deberán limitarse a la interacción mínima necesaria.
- Deberán respetarse las indicaciones sobre el uso o clausura de salas de reuniones, que podrán ir cambiando
- Uso de utensilios comunes. Se prohíbe compartir utensilios (vasos, cubiertos, platos, mate, lapiceras, etc.). Guardar utensilios de cocina en espacio personal (locker u otro similar).

Trabajo en laboratorios u oficinas

- Previamente a solicitar la autorización de trabajo en IBR-CCT, el personal deberá realizar una actualización de la capacitación en Higiene y Seguridad del trabajo, además de una capacitación específica de las nuevas medidas adoptadas en el contexto de la actual situación de pandemia (COVID-19). Las capacitaciones serán en modalidad virtual con una evaluación final. **Todo el personal que sea autorizado a asistir (becarios, investigadores, CPA, personal Art. 9) debe realizar estas capacitaciones.** Los certificados correspondientes serán necesarios para la autorización de trabajo en IBR-CCT.
- Los barbijos descartables que se empleen para alguna actividad en particular y todos los guantes deben ser descartados en bolsa roja.
- Al finalizar sus actividades, descarte los guantes en los cestos correspondientes en los laboratorios o áreas comunes, guarde el barbijo provisto por el IBR en bolsa plástica personal para realizar la higiene en su casa, y luego colóquese el barbijo propio para egresar del IBR.

Laboratorios experimentales: la ocupación simultánea de los laboratorios estándares se limita a un **máximo de 6 personas**, una persona por mesada en zigzag, de manera que nunca queden dos personas enfrentadas (ver opciones 1 y 2 en gráfico siguiente).



1 a 6: personal en mesadas laboratorio 1 a 10

X: ubicación transitoria en zona de computadoras de una de las 6 personas

Para reducir el contacto social, el trabajo se organizará en turnos. Los turnos se pueden organizar, según las necesidades de cada grupo y del trabajo experimental, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 a 19:00 Hs. El personal debe respetar estrictamente los turnos, para

que nunca se superen las 6 personas por laboratorio, lo que ayudará a minimizar los contactos.

- Las personas que concurren a realizar tareas experimentales deberán respetar una distancia mínima de 2 m entre ellos.
- Los usuarios de mesadas comunes y equipos comunes deberán pasar solución alcohólica (70%) antes y después de utilizarlas. Además, se deberá usar tapabocas mientras haya más de una persona en el laboratorio.
- Deben utilizarse equipos de protección personal en los laboratorios (guantes, batas y gafas) y mascarillas cuando sea necesario. Limpiar periódicamente las gafas con agua y jabón y no dejarlas en superficies que puedan estar contaminadas.
- Recomendamos que se minimice el uso de los teléfonos del laboratorio (teléfonos compartidos) y, en cambio, se utilice videoconferencia por ordenador. En caso de tener que usar el teléfono, recordar lavarse las manos antes y después. Limpiar el teléfono con papel y alcohol al 70 % luego de utilizarlo. Restringir uso de teléfonos celulares.
- Teclados de computadoras: Las computadoras de uso común podrán utilizarse cubriendo los teclados con bolsas provistas ad hoc, que serán descartadas después del turno de cada usuario.
- Evitar dos personas sentadas, simultáneamente, una al lado de otra o enfrentada

Área Administrativa: Tendrán 1 o 2 personas por oficina (siempre que se garanticen más de 2 m de separación).

Puestos o tareas Administrativas

- Mantener frecuente lavado de manos.
- Mantener distancia social con terceros y compañeros de trabajo (2 m).
- Usar el barbijo provisto por el IBR siempre que no esté en su escritorio de uso exclusivo.
- Limpiar el escritorio con alcohol al 70% al comenzar y finalizar su jornada. Y cada vez que retorne a su puesto, luego de haber dejado el mismo, si existe la posibilidad de que otras personas hubieran podido circular por allí.
- Reducir la cantidad de personas en el sector tanto como sea posible.
- Mantener limpieza de herramientas de uso común (impresoras, teléfonos, etc.) sanitizándolas antes y después de usarlas con papel y alcohol 70%.
- Considerar los documentos compartidos como potencialmente contaminados: llevarlos a su lugar de destino (organizadores, carpetas, archivos) y lavarse las manos de inmediato.
- Evitar compartir lapiceras, tener una disponible para terceros.
- No compartir utensilios (vasos, lapiceras, etc.) con terceros ni con compañeros de trabajo.

Recepción de paquetes y proveedores

- La recepción de paquetes y proveedores será por el Depósito de **Torre Sur**.
- Mantener una distancia de 2 m con cualquier otra persona en recepción.
- El personal de recepción debe estar equipado con guardapolvo, barbijo provisto por el IBR, guantes y máscara facial.
- El personal de recepción rociará los zapatos de la persona que realiza la entrega de productos previamente al ingreso al IBR **(o la persona que ingresa se limpiará los pies en alfombra destinada para tal fin)**. Se le solicitará que deje los paquetes en la oficina de ingreso. Se firmará la recepción con lapicera propia.
- El correo y los paquetes serán recibidos o entregados de tal forma que se garantice una distancia social superior a 2 m con el personal de recepción. Debe ser tratado como material contaminado. **Será almacenado en oficina de ingreso hasta su limpieza (vaporizado con solución de hipoclorito de sodio, preparada diluyendo 10 ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico (55 g/l) en 1 litro de agua o diluyendo 20 ml (4 cucharadas) de lavandina comercial (concentración de 25 g/l) en 1 litro de agua).**

Áreas técnicas: No podrá haber más de una persona a la vez en las siguientes áreas:

- Sala de lavado y esterilización (Anexo I)
- Cámaras de plantas.
- Salas de cultivo,
- Salas de microscopía.
- En cada una de las oficinas de Plabem y salas de RMN.
- Boxes/oficinas y deberán permanecer el tiempo mínimo en estos espacios, salvo excepciones mencionadas.
- Salas de balanza, cámaras frías y de temperatura controlada, salas de espectrofotometría, cuarto de radioisótopos, etc.

En el Taller de electrónica e informática podrán estar a la vez hasta dos personas, manteniendo el distanciamiento social mínimo.

-
-

Gestión de Residuos

- La gestión de residuos continuará llevándose a cabo como se estipula en el MANUAL 18-1-V1-Reglas básicas de Higiene y Seguridad IBR CCT en el anexo 2: manejo interno de residuos.
- Cada laboratorio es responsable de los residuos tanto peligrosos como patogénicos que generen y deberán ser depositados por sus usuarios en los contenedores dispuestos para tal fin en el subsuelo torre sur.
- Los residuos peligrosos y/o patógenos generados en áreas comunes como el subsuelo y el egreso torre sur deberán ser trasladados por Intendencia al container dispuesto para tal fin citado más arriba.
- Los guantes y barbijos descartables serán considerados residuos patogénicos y deberán ser descartados en bolsa roja.

- Se dispondrá un cesto de bolsa roja en el sector de egreso torre sur para que los usuarios en caso de ser necesario puedan descartar ahí los EPP utilizados antes de abandonar las instalaciones.
- La frecuencia de recolección por la empresa SOMA SA. de los residuos patógenos será semanal.
- La frecuencia de recolección por la empresa IDM SA. de los residuos peligrosos será mensual.

Información general

- **Ventilación:** se seguirán los lineamientos descritos en el protocolo de prevención de la pandemia COVID19 de CCT en el punto 2.2.4 “ventilación de ambientes”, priorizando la apertura de ventanas para facilitar la circulación de aire al inicio y finalización de cada turno de 5 horas. En este periodo no se utilizará el sistema central de ventilación.
- **Limpieza general:** Según apartado 2.2.3- Limpieza y desinfección de superficies (protocolo CCT). Se recomienda establecer una frecuencia de limpieza adicional en las áreas de mayor tránsito de personas y registrar su cumplimiento.
 - Se desinfectará, tres veces al día, superficies de uso general: picaportes de puertas, grifos, pasamanos de escaleras, pulsadores de los ascensores, baños, interruptores, tapas del WC, dispensadores de gel y jabón hidroalcohólicos, mesas, brazos de las sillas de las oficinas, etc.
 - Los baños tendrán jabón con propiedades antisépticas y solución de alcohol 70%.
 - Se deberá contar con papel para el secado de las manos luego del lavado y este papel debe utilizarse para cerrar el grifo y luego descartar.

Protocolo de Retorno a casa

- De ser posible y estar dentro de sus posibilidades evite el uso de ascensores
- Quítese los zapatos en el ingreso
- En caso de ser posible deje el bolso, mochila, maletín, llaves y todo lo que traiga desde la calle en una caja cerrada.
- Realice lavado de manos y desinfección, en caso de ser posible se recomienda ducharse para favorecer la eliminación del virus
- Realice limpieza de celular y anteojos
- Limpie lo que haya traído desde afuera antes de guardarlo (llaves, bolso, etc.)
- Utilice las soluciones desinfectantes recomendadas incluyendo agua y detergentes
- La ropa personal y toallas deben ser lavadas con temperaturas superiores a 60° C.